

88

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 06 OCT 2023

Expediente No. 2022-00237.

Obre en autos el certificado de tradición y libertad allegado por el demandante visible a folios 84 a 87 y en el cual se aprecia la corrección realizada en la anotación No. 12, es decir, figura de forma correcta la inscripción del proceso divisorio.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 065 Fecha 09 OCT 2023

El Secretario(a),